Ilustre Municipalidad
de
Lota

LOTA, 13 de Abril de 2015.-

DECRETO N° **734.-**

Vistos:

a) Licitación Pública "Estudio Terminal Interurbano de Lota"

b) Memorando N° 84/2015, de fecha 09.04.2015, de Secretaria Comunal de Planificación.

c) Ley N° 18.885 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con profesionales de la Secplan con responsabilidad administrativa, para evaluar los avances del proyecto citado en letra a) de los vistos.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Crease la **Comisión Evaluadora para la licitación pública denominada "ESTUDIO TERMINAL INTERURBANO DE LOTA"**, la que estará integrada por los funcionarios que pasan a individualizarse:

- ✓ MAURICIO LEIVA CHAMORRO — Profesional, Grado 8° EMR, Secplan.
- ✓ MARIA SOLEDAD RUIZ PINTO — Secretaria Comunal de Planificación, Grado 6° E.M.R.

2.- La Comisión deberá abocar sus funciones de acuerdo a las normas internas del municipio o aquellas que se ordenen expresamente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JFPB/JAUS/mlla.

Distribución:
- Funcionarios
- Secplan.
- Carpeta Personal
- Archivo.
- Pág. Web.